

20 DE MARZO DE 2025

INFORME DE RESULTADOS DE
CONTRALORÍA SOCIAL DE LA INSTANCIA
NORMATIVA
PRODEP 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E
INTERCULTURAL (DGESUI)
Dirección de Fortalecimiento Institucional



1.- Describe el proceso de entrega del beneficio (apoyo, obra o servicio) a las personas beneficiarias. *

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para el Tipo Superior es un programa presupuestario que se caracteriza por manejar distintas convocatorias de participación, estas están dirigidas hacia el fortalecimiento de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) y de los Cuerpos Académicos (CA), así como a la consolidación de las Universidades Interculturales que forman parte de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) que son la población objetivo, definida en las Reglas de operación y que corresponde atender a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DCESUI). Cabe señalar que, los beneficiarios de los recursos son directamente las IPES, en las cuales se encuentran adscritos los profesores (as). Los bienes adquiridos con los recursos del Programa pasan a formar parte del patrimonio de la Institución y los profesores adquieren el derecho de usufructuarlos. Los resultados de las solicitudes se notifican mediante oficio a las IPES de adscripción de las/los PTC y CA, considerando la disponibilidad presupuestaria. Posteriormente, se formalizan los Anexos de ejecución correspondientes, los cuales complementan el Convenio de Cooperación Académica establecido en el marco del Programa entre las IPES y la Secretaría de Educación Pública (SEP), para poder realizar la ministración del recurso a las Instituciones, que son las responsables de administrar y poner a disposición de la población beneficiaria los recursos autorizados, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación.

2.- ¿Cómo contribuye la Contraloría Social a la operación del programa? Señale la opción u opciones que considere pertinentes. *

Fomenta la transparencia

3.- Indique cuáles son las principales contribuciones al programa derivadas de la implementación de Contraloría Social. *

Derivado de la implementación de acciones de Contraloría Social en las IPES es que se ha incrementado el nivel de concientización de la importancia de la transparencia en el ejercicio de los recursos como un medio de difusión de la labor que, al interior de las instituciones se realiza en bien de la sociedad.

4.- ¿Qué acciones implementaron para dar seguimiento a los compromisos establecidos en las reuniones con las personas beneficiarias y comités? *

La Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) como Instancia Normativa de la Contraloría Social del PRODEP no participa en las reuniones que realizan los Comités de Contraloría Social que la población beneficiaria del Programa por lo mismo no se implementaron acciones de seguimiento a ningún compromiso.

5.- ¿El programa tuvo ajustes en su presupuesto que impactaron en las actividades de Contraloría Social? *

El Programa no tuvo ajustes en su presupuesto que impactaran en las actividades de Contraloría Social.

6.- ¿Qué acciones implementaron en el programa para dar atención a las peticiones, quejas y denuncias presentadas por los comités y personas beneficiarias? *

En el marco de la Contraloría Social del PRODEP no se recibieron peticiones, quejas o denuncias de los Comités o personas beneficiarias del Programa.

7.- ¿Cuáles fueron los principales retos al implementar el mecanismo durante el ejercicio fiscal vigilado? *

No todas las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) recibieron los recursos asignados en las mismas fechas, esto provocó que las Instituciones iniciaran la operación de las actividades de la Contraloría Social en distintas fechas ya que no existía la certeza de que el Programa no fuera a tener ajustes presupuestales que derivaran en recortes.

8.- ¿Cuáles son los aspectos susceptibles de mejora para la implementación del mecanismo de Contraloría Social en el siguiente ejercicio fiscal? *

Registro de información en el SICS

9.- De los aspectos susceptibles identificados en la pregunta anterior ¿Qué acciones considera viables para mejorarlos? *

Consideramos que un aspecto de mejora importante sería el que existiera la posibilidad de manejar más de un usuario para poder registrar la información en el SICS ya que, como



está operando actualmente, genera problemas en las Instituciones porque les obliga a compartir información sensible o correr el riesgo de no registrar la información e incumplir con las actividades programadas.

10.- Seleccione las entidades federativas de las cuales recibió apoyo el programa federal por parte de los OEC. *

Ninguna

11.- El formato de Informe de Comité de Contraloría Social ¿En qué lengua indígena fue utilizado? *

Ninguno

12.- ¿Cuáles son las principales lenguas indígenas que habla su población objetivo?

La población objetivo del programa son las Instituciones Públicas de Educación Superior competencia de la DGESEI

13.- Comentarios

No se tienen comentarios